

Acta de la Reunión de coordinación del Grado de Ingeniería Eléctrica

Asistentes

Coordinadores

González Redondo, Miguel
Pinzi, Sara
Redel Macías, María Dolores

Profesorado

Aguilar Porro, Cristina
Ariza Villaverde, Ana Belén
Bohoyo Gil, Diego
Bullejos Martín, David
Cañas Ramírez, Manuel
Cañete Carmona, Eduardo
Carmona Poyato, Ángel
Castro Triguero, Rafael
Comino Montilla, Francisco
Delgado, María Luisa
Escalante Sánchez, Cipriano
Fernández de Ahumada, Luis Manuel
Flores Arias, José María
Gallego Segador, Arturo
García Gómez, María Victoria
García, María del Carmen
Garres Díaz, José
Garrido Jurado, Juan
Gil de Castro, Aurora
Guerrero Vacas, Guillermo
Jiménez Hornero, Jorge
Jiménez Romero, Francisco Javier
Lara Raya, Ramón
Lara Ortiz, Manuel
Leiva Candia, David E.
López Martínez, María Isabel
López Uceda, Antonio
Marín Marín, Francisco Javier
Martínez Valle, José Miguel
Meca Álvarez, Esteban
Morales Leal, Tomás
Moreno Moreno, Carlos Diego
Olivares Olmedilla, José Luis
Ortiz López, Manuel Agustín
Pedrós Pérez, Gerardo
Ríder Moyano, Alfonso
Rivera Reina, José Antonio
Romero Carrillo, Pablo
Ruiz Bustos, Rocío
Ruiz Calviño, Jorge
Ruiz de Adana, Manuel
Ruz, Mario
Sánchez, Elena
Santiago Chiquero, Isabel
Serrano, Olga
Torres Castro, Jesús
Triviño Tarradas, Paula
Van Duijn, Joost
Vázquez Serrano, Francisco

Excusan ausencia

Dorado Pérez, Pilar
García-Aznar Escudero, José
Leva Ramírez, Andrea
Liñán Reyes, Matías
Moreno García, Isabel M^a
Perea Moreno, Alberto
Pineda Pineda, Antonio
Romero Morales, Cristóbal
Varo Martínez, Marta
Villa Jiménez, Rosalía

Acta correspondiente a la reunión de coordinación de la titulación de Grado de Ingeniería Eléctrica celebrada por videoconferencia el martes 20 de julio de 2021.

La reunión comenzó a las 10:00 horas y asistieron las personas que se citan al margen para tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión del curso académico 2020/2021
2. Preparación del curso académico 2021/2022
3. Trabajos Fin de Grado
4. Ruegos y preguntas

1. Revisión del curso académico 2020/2021

La reunión de coordinación se desarrolla de forma conjunta para los grados de Ingeniería Electrónica Industrial, Electricidad y Mecánica.

El coordinador de la titulación informa de los siguientes asuntos:

INFORMACIÓN GENERAL

Sello internacional de Calidad de la ANECA: Euro-INF para el Grado en Ingeniería Mecánica

- El director de la EPSC asistió a la ceremonia de entrega de Sellos Internacionales de Calidad de la ANECA en Madrid el pasado jueves 8 de julio de 2021.
- En dicho acto, el director recogió las acreditaciones de EUR-ACE para el Grado en Ingeniería Mecánica y Euro-INF para el Grado en Ingeniería Informática, que fueron concedidas el año pasado.

Desarrollo de la docencia

- Durante el curso académico, los profesores y los estudiantes han tenido que hacer un gran esfuerzo para adaptar la docencia, manteniendo su calidad, a pesar de todas las dificultades provocadas por la pandemia covid-19.
- A pesar de la planificación propuesta, los estudiantes apenas han asistido a clase presencial en el aula, lo que ha provocado que el rendimiento de los estudiantes haya sido menor de lo deseado y esperado.
- El desarrollo de la docencia ha pasado por diferentes fases durante el curso académico 2021.
 - Véase más adelante un resumen cronológico del primer y segundo cuatrimestre.
- Al comenzar el primer cuatrimestre, las clases de las asignaturas comenzaron utilizando el “Escenario A”, basado en un sistema mixto o bimodal, de forma que la mitad de los estudiantes, aproximadamente, pudieran asistir a clase en el aula y el resto se conectara por videoconferencia, alternándose semanalmente.
- Al comenzar el primer cuatrimestre, las clases de las asignaturas comenzaron utilizando el “Escenario A”, basado en un sistema mixto o bimodal, de forma que la mitad de los estudiantes, aproximadamente, pudieran asistir a clase en el aula y el resto se conectara por videoconferencia, alternándose semanalmente.
- Debido al empeoramiento de la situación sanitaria, se publicó una Resolución Rectoral el 30 de octubre de 2020 comunicando que las clases de teoría se impartirían completamente por videoconferencia entre el 3 y el 16 de noviembre de 2020. La dirección de la EPSC indicó que las clases de problemas y prácticas también deberían impartirse por videoconferencia, siempre que no se viera afectada la calidad de la docencia.
- El 9 de noviembre de 2020, se publicó otra resolución Rectoral ampliando las medidas anteriores hasta el 22 de noviembre de 2020.
- El 24 de noviembre, se publicó una tercera resolución Rectoral ampliando las medidas anteriores hasta el final del periodo de clases del cuatrimestre: 22 de diciembre de 2020.
- Estaba previsto que los exámenes de la primera convocatoria del primer cuatrimestre se pudieran realizar de forma presencial en las aulas entre el 7 y el 23 de enero de 2021.
- Sin embargo, el 16 de enero de 2021, se publicó una resolución Rectoral comunicando la suspensión de los exámenes entre el 18 y el 24 de enero de 2021, debido a un empeoramiento de la situación sanitaria.
- Los exámenes se pudieron realizar de forma presencial en las aulas a partir del 25 de enero de 2021.
- Este cambio provocó un retraso de una semana en los exámenes de la segunda convocatoria y en el inicio de las clases del segundo cuatrimestre, que comenzaron el 22 de febrero de 2021.
- Debido a la suspensión de la Feria de Córdoba, el Rectorado habilitó días 27 y 28 de mayo de 2021 para la recuperación de clases si se contaba con la autorización de los centros. Sin embargo, el Subdirector de Ordenación Académica de la EPSC no autorizó la recuperación de clases en dichas fechas, debido a su proximidad con el comienzo de los exámenes del segundo cuatrimestre. En su lugar, propuso al profesorado que recuperara las clases durante el segundo cuatrimestre.
- Todas las clases de las asignaturas del segundo cuatrimestre comenzaron impartándose por videoconferencia a partir del 22 de febrero de 2021.

- Debido a la mejora de la situación sanitaria, se publicó una resolución Rectoral el 5 de marzo de 2021 comunicando que se podría recuperar la docencia bimodal o mixta a partir del 10 de marzo de 2021.
- El 8 de marzo de 2021, la dirección de la EPSC comunicó que la docencia bimodal se recuperaría en el centro a partir del 15 de marzo de 2021.
- La docencia bimodal se mantuvo hasta el final del cuatrimestre.
- Como se ha indicado previamente, los estudiantes apenas han asistido a clase presencial en el aula.
- Los exámenes del segundo cuatrimestre se han podido realizar de forma presencial en las fechas previstas inicialmente.
- Tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre, hubo que realizar segundos llamamientos de exámenes para aquellos estudiantes que se habían contagiado por covid-19 o habían tenido contacto estrecho con personas contagiadas por covid-19. El 22 de enero y el 8 de junio de 2021, la secretaría de la EPSC envió información para la gestión de los segundos llamamientos.

Incidentes de seguridad informática

- Se han producido dos incidentes de seguridad informática durante el curso académico.
- Al final del primer cuatrimestre, el Servicio de Informática de la Universidad de Córdoba se puso en contacto con algunos profesores para comunicarles que se habían detectado accesos fraudulentos a sus asignaturas en la plataforma de Moodle desde direcciones IP sospechosas. Debido a ello, se solicitó a estos profesores que modificaran sus contraseñas.
- En el mes de mayo, el Servicio de Informática de la Universidad de Córdoba detectó el ataque informático de hackers que accedieron y encriptaron datos confidenciales. Este ataque fue detenido. El Servicio de Informática adoptó las siguientes medidas:
 - Solicitar que todos los usuarios de los servicios informáticos de la Universidad de Córdoba modificaran su contraseña.
 - Se habilitó un enlace a una página web para modificar la contraseña que requería tener instalado el certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).
 - En particular, es indispensable que los estudiantes cambien su contraseña para poder matricularse en el curso académico 2021-2022.
 - Recuperar el acceso a los servidores de Linux y Windows desde las aulas de docencia de la Universidad de Córdoba.
 - Restringir el acceso a los servidores de Windows a través del enlace de Citrix: <https://citrix.uco.es/Citrix/UCOFARMWeb/>.
 - Se puede acceder a los servidores de Windows desde las aulas de docencia de prácticas, pero no desde los despachos de los profesores o desde el domicilio de profesores o estudiantes.
 - Si alguien necesita la activación de alguna licencia local en su ordenador entonces debe ponerse en contacto con soporte@uco.es.

Coordinación de la docencia

- Al principio de cada cuatrimestre se publicaron documentos “on line” para que el profesorado pudiera indicar la recuperación de clases y la coordinación de actividades de las asignaturas.
- Sería deseable que estos documentos de coordinación fueran utilizados con más frecuencia para evitar sobrecargas de trabajos y conflictos de horarios.

Informes finales de las asignaturas

- El artículo 65.1.e del Reglamento de Régimen Académico indica:
 - *e) Elaborar al final del periodo docente de cada asignatura, de acuerdo con los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, un informe que hará llegar al presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del título correspondiente o al miembro del equipo directivo del Centro designado para ello. En este*

informe se harán constar las posibles incidencias relacionadas con la planificación de la docencia; organización general; coordinación de programas, de metodología.

- Debido a ello, el coordinador de la titulación solicitó un informe final al profesorado responsable de cada asignatura al final de cada cuatrimestre.
- Muchos profesores han elaborado sus informes finales de forma completa y detallada.
- Sin embargo, algunos profesores no han aportado ninguna información relevante en sus informes finales.
- Se debe tener en cuenta que estos informes podrán ser consultados por el comité de evaluación externo que evaluará la titulación en el curso académico 2021-2022.

Encuestas de calidad docente

- Primer cuatrimestre
 - Todas las encuestas se realizaron de forma telemática.
 - Se establecieron dos periodos
 - Periodo voluntario: 1 de octubre a 12 de diciembre de 2020.
 - Cada profesor/a debía abrir sus propias encuestas.
 - Periodo automático: 13 a 22 de diciembre de 2020.
 - Se abrían automáticamente todas las encuestas que no había sido abiertas durante el periodo voluntario.
- Segundo cuatrimestre
 - Todas las encuestas se realizaron de forma telemática
 - Se establecieron dos periodos
 - Periodo voluntario: 1 de marzo a 18 de mayo de 2021
 - Cada profesor/a debía abrir sus propias encuestas
 - Periodo automático: 19 a 28 de mayo de 2021
 - Se abrían automáticamente todas las encuestas que no había sido abiertas durante el periodo voluntario.
- Resultados de las encuestas
 - Los resultados de las encuestas se conocerán en octubre o noviembre de 2021.

Encuestas de seguimiento para evaluar la calidad del título

- Se enviaron correos electrónicos a los profesores y a los estudiantes para que completaran las encuestas de seguimiento para evaluar la calidad del título.
 - El plazo para completar las encuestas finalizó el 31 de mayo de 2021
- El profesorado tuvo que responder a las encuestas de los siguientes procedimientos:
 - P2.2. Satisfacción global del profesorado con el título.
 - P8.2. Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado).
- Y los profesores del Plan de Acción Tutorial (PATU) a la siguiente encuesta
 - P8.3. Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión de los tutores académicos)
- Todos los estudiantes pudieron contestar, al menos, a la encuesta del procedimiento P8. Metaevaluación de las competencias estudiantiles y, dependiendo de cada caso, a las encuestas de los procedimientos.
 - P2. Evaluación de la satisfacción global sobre el título.
 - P4. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.
 - P5. Análisis del programa de movilidad.
 - P6. Evaluación de las prácticas externas.

Plan de acción tutorial

- Se agradece la labor desarrollada por los profesores tutores y estudiantes mentores durante este curso académico 2020-2021:
 - Profesora tutora: Isabel Santiago Chiquero.

- Estudiante mentora: Magdalena Hermoso Ramírez.
- Ha tutelado a tres estudiantes de nuevo ingreso.
- Se inscribieron un total de tres estudiantes de nuevo ingreso, y su participación en el programa de acción tutorial ha sido baja.

Trabajos Fin de Grado

- Debido a las dificultades provocada por la pandemia, se amplió el plazo de entrega de Trabajos de Fin de Grado del curso académico 2019-2020 hasta el 10 de noviembre de 2020.
- La Junta de Escuela aprobó, en la reunión celebrada el 11 de diciembre de 2020:
 - La incorporación del Coordinador de la Titulación a la Comisión de Trabajos Fin de Grado en calidad de presidente.
 - El nombramiento de los tribunales para los Trabajos de Fin de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial que se evalúen durante el curso 2020-2021.
 - [Lista de tribunales](#)
 - Cada tribunal debe evaluar cinco Trabajos de Fin de Grado, siguiendo el orden indicado.
 - Si un tribunal ya ha completado su cupo de trabajos evaluados, entonces se pasará al siguiente tribunal.

CRONOLOGÍA DE LA DOCENCIA DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE

- 3 de septiembre de 2020: nuevos criterios de organización docente.
 - Actualización de los criterios de adaptación de la docencia para el curso 2020-2021 como consecuencia de las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia covid-19.
 - En particular, se indicaba que la docencia se debía desarrollar en el Escenario A: docencia mixta o multimodal, es decir, la mitad de los estudiantes (aproximadamente) asistían a clase en el aula y la otra mitad se conectaba por videoconferencia síncrona, alternándose semanalmente..
- 9 de septiembre de 2020: el director convoca reunión virtual para explicar los detalles de la planificación del curso 2020-2021.
- 10 de septiembre de 2020: el coordinador de la titulación mantuvo junto con el secretario de la EPSC una reunión por videoconferencia para el alumnado de 2º a 4º para comentar la planificación del curso.
- 12 de septiembre de 2021.
 - El coordinador informó que la semana del 14 al 18 de septiembre toda la docencia, tanto teórica como práctica, debía ser obligatoriamente NO presencial.
- 16 de septiembre de 2021: el coordinador envió al profesorado la propuesta de distribución de los estudiantes en grupos para alternar la docencia presencial en campus y remota.
 - Posteriormente, el profesorado distribuyó a los estudiantes de sus grupos de prácticas en subgrupos teniendo en cuenta las características específicas de sus asignaturas.
- 2 de octubre de 2020: protocolo de gestión de casos de covid-19.
- 5 de octubre: recordatorio sobre el uso de los siguientes cuadrantes de coordinación.
 - Cuadrante de recuperación de clases.
 - Cuadrante de coordinación de pruebas y actividades parciales.
- 6 de octubre de 2020: medidas preventivas y de protección que se deberán adoptar en las aulas de informática durante la emergencia sanitaria por la pandemia covid-19.
- 15 de octubre de 2020: se contacta con los alumnos a través de Agora de la titulación para fomentar la participación en el Plan de Acción Tutela (PATU).
- 30 de octubre de 2020: se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la pandemia covid-19.
 - Las medidas específicas que se recogen en esta Resolución Rectoral son preventivas, temporales y serán de aplicación desde el 3 hasta el 16 de noviembre del 2020, ambos inclusive
 - La actividad docente de los grupos de teoría se debía impartir preferentemente mediante videoconferencia en el horario aprobado por el Centro

- Los profesores debían impartir la docencia desde las instalaciones de la Universidad de Córdoba.
- Se mantenía la presencialidad en aula tanto de las prácticas de laboratorio como de aquellos grupos reducidos de docencia en los que sea imprescindible la asistencia del estudiantado al aula/laboratorio para la adquisición de las competencias previstas en la Guía Docente.
- Las pruebas de evaluación previstas en las correspondientes guías docentes durante este periodo se debían realizar de manera presencial, manteniendo las medidas de seguridad: distancia, aforo, etc..
- 9 de noviembre de 2020: adaptación de las actividades de la Universidad de Córdoba a las nuevas medidas aprobadas por la Junta de Andalucía para minimizar la expansión de la pandemia covid-19.
 - Las medidas específicas que se recogen en esta Resolución Rectoral eran de aplicación desde el día 10 hasta el 23 de noviembre del 2020, ambos inclusive.
- 10 de noviembre de 2020: plan de actuación específico frente a la pandemia covid-19 del Campus Universitario de Rabanales y del Aulario de Menéndez Pidal.
- 24 de noviembre de 2020: resolución rectoral que prorroga la resolución del 9 de noviembre de 2020 de adaptación de las actividades de la Universidad de Córdoba para minimizar la pandemia Covid-19
 - En particular, la prórroga establecida en esta resolución se extenderá hasta la finalización del periodo docente del primer cuatrimestre (22 de diciembre de 2020).
- 1 de diciembre de 2020: medidas preventivas y de protección que se deberán adoptar en los espacios habilitados para consumir alimentos durante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia covid-19.
- 1 de diciembre de 2020: protocolo para la gestión de casos y contactos estrechos ante la pandemia covid-19.
- 9 de diciembre de 2020: recordatorio sobre los periodos para la realización de encuestas de evaluación de la calidad docente del profesorado.
- 11 de diciembre de 2020: la Junta de Escuela de la EPSC aprueba el siguiente acuerdo.
 - El coordinador de la titulación será también el presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado.
- 16 de diciembre de 2020: medidas preventivas y de protección que se deberán adoptar para la realización de pruebas de evaluación presenciales durante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia covid-19.
- 11 de enero de 2021: solicitud al profesorado responsable de las asignaturas del primer cuatrimestre, como indica el artículo 65.1.e del Reglamento de Régimen Académico.
 - Inicialmente, se propuso el 15 de febrero para enviar el informe
 - Posteriormente, se amplió el plazo hasta la primera semana de marzo de 2021.
- 16 de enero de 2021: resolución rectoral por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la pandemia covid-19.
 - Suspender todas las actividades de evaluación entre el 18 y el 23 de enero de 2021, ambos inclusive.
 - Reiniciar las actividades de evaluación, incluidas las pruebas parciales programadas, a partir del día 25 de enero de 2021.
- 21 de enero de 2021, por el que se aprueban medidas académicas consecuencia de la situación sanitaria.
 - Se habilitan los días 27 y 28 de mayo de 2021 como días lectivos para que el profesorado que lo considere necesario programe las actividades docentes que no haya podido reubicar a lo largo del cuatrimestre. Esta circunstancia deberá ser comunicada al Centro y contar con su visto bueno.
 - Las Unidades de Garantía de Calidad de los Títulos velarán para que:
 - Las adaptaciones metodológicas y de evaluación que se realicen en las asignaturas se ajusten a lo planificado en el escenario A de las guías docentes.
 - No se comprometa la adquisición de competencias y se garantice que se alcanzan los resultados de aprendizaje por parte del estudiantado.
 - La documentación y evidencias de las actuaciones realizadas se debe ajustar a lo recogido en la “Guía de actuaciones en situaciones extraordinarias” de los Sistemas de Calidad de los Títulos.
- 22 de enero de 2021: información de la EPSC para la gestión de los segundos llamamientos como consecuencia de la pandemia covid-19.
- 30 de enero de 2021: nuevas medidas organizativas para el Personal docente e investigador y el personal de administración y servicios para contener la propagación de la COVID-19.

CRONOLOGÍA DE LA DOCENCIA DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE

- 30 de enero de 2021: nuevas medidas organizativas para el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios para contener la propagación de la pandemia covid-19.
 - Se continuará con la impartición de clases teóricas on line, pudiéndose mantener la presencialidad para las prácticas experimentales, rotatorias, Practicum, o actividades similares, incluidas las de investigación.
 - Asimismo, las pruebas de evaluación se podrán realizar de manera presencial si así lo consideran las Universidades.
- 3 de febrero de 2021: el coordinador envió la siguiente información sobre el segundo cuatrimestre:
 - Calendario académico, modificado por el Consejo de Gobierno el 21 de enero de 2021.
 - Se retrasa el inicio del curso académico una semana: las clases debían comenzar a partir de lunes 22 de febrero de 2021.
 - Se habilitan los días 27 y 28 de mayo de 2021 como días lectivos para que el profesorado que lo considere necesario programe las actividades docentes que no haya podido reubicar a lo largo del cuatrimestre. Esta circunstancia deberá ser comunicada al Centro y contar con su visto bueno.
 - Acceso a un cuadrante de recuperación de clases.
 - Acceso a un cuadrante de coordinación de pruebas y actividades parciales.
 - Recordatorio del calendario de exámenes.
 - Consejo sobre estudiantes con necesidades educativas especiales.
 - Recomendaciones generales: comprobar la reserva de aulas, preparar la asignatura en moodle, prepara la docencia de prácticas, fomentar las tutorías, utilizar las guías docentes, uso del correo electrónico de la UCO, uso de dispositivos móviles, aprendizaje basado en competencias y medidas de prevención de la pandemia covid-19.
- 15 de febrero de 2021: comunicación del Subdirector del Ordenación Académica y Estudiantes con información sobre el desarrollo de la docencia del segundo cuatrimestre. En particular:
 - La docencia teórica, de problemas y prácticas no experimentales se realizará de forma remota por videoconferencia.
 - En el caso de las prácticas experimentales, si el Departamento considera que es posible mantener la adquisición de las competencias, se podrán realizar de forma remota por videoconferencia.
- 16 de febrero de 2021: preparación de la docencia bimodal
 - Aunque las clases del segundo cuatrimestre comenzaron de forma completamente “online”, el coordinador de la titulación envió al profesorado del segundo cuatrimestre una propuesta para preparar la docencia bimodal (escenario A), cuando esta se pudiera recuperar.
 - La propuesta indicaba la distribución de los estudiantes de los grupos de teoría en subgrupos, de forma que en general, un subgrupo iría a clase en el aula y el otro se conectaría por videoconferencia, alternándose semanalmente.
- 16 de febrero de 2021: se propone la creación de consultas en Moodle para la formación de grupos de prácticas.
- 19 de febrero de 2021: comunicación del Rectorado sobre la adaptación de la docencia durante el segundo cuatrimestre como consecuencia de las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia covid-19.
 - La actividad docente de los grupos de teoría de grado y máster se impartirá mediante videoconferencia síncrona en el horario aprobado por el Centro/CAM. El profesorado impartirá la docencia desde las instalaciones de la Universidad de Córdoba.
 - Se mantiene la presencialidad de la docencia de prácticas experimentales, rotatorias, Prácticum o actividades similares. La docencia práctica no encuadrada en la anterior relación podrá realizarse mediante videoconferencia siempre que se garantice la adquisición de las competencias previstas en la Guía Docente y previa autorización por el Centro/CAM a petición de la Dirección del Departamento.
- 22 de febrero de 2021: comienzo de las clases del segundo cuatrimestre: clases por videoconferencia.
- 8 de marzo de 2021: comunicación del Subdirector del Ordenación Académica y Estudiantes informando de la recuperación de la docencia bimodal a partir del 15 de marzo de 2021.

- 15 de marzo: recuperación de la docencia bimodal con el Escenario A.
- 18 de marzo de 2021: presentación de proyectos de innovación docente hasta el 24 de marzo de 2021.
- 29 de marzo de 2021: envío de una nueva guía para el uso de códigos QR para el control de la docencia.
- 9 de abril de 2021: mensaje del coordinador recordando que las guías docentes del curso 2021/2022 se debían completar entre el 12 y el 23 de abril de 2021.
- 9 de abril de 2021: comunicación del Director General de Planificación Académica información sobre la apertura de eguiado para elaborar las guías docentes del curso académico 2021-2022.
 - Plazo para el profesorado: 12 – 23 de abril de 2021
 - Plazo para que el coordinador revisara las guías docentes: del 26 de abril al 14 de mayo de 2021.
- 12 de abril de 2021: mensaje informativo sobre la participación en el programa formativo extracurricular de la EPSC
 - Más información en este [enlace](#).
- 3 de mayo de 2021: recordatorio de las encuestas de evaluación de la calidad docente del profesorado de las asignaturas del segundo cuatrimestre:
 - Periodo voluntario para activar las encuestas: hasta el 18 de mayo de 2021.
 - Periodo automático: entre el 19 de mayo y el 28 de mayo de 2021.
- 17 de mayo de 2021: comunicación al profesorado y estudiantes para que participen en las encuestas de seguimiento de los títulos de Grado y Máster de la EPSC: disponibles hasta el 30 de mayo de 2021.
- 3 de junio de 2021: comunicación del Subdirector del Ordenación Académica y Estudiantes informando sobre los plazos para la evaluación de los trabajos de fin de grado en las convocatorias de junio y septiembre de 2021.
 - Se recuerda que la convocatoria de septiembre es la última convocatoria del curso 2020-21 exclusivamente para la lectura de TFG.
 - Ninguna otra asignatura del Grado tiene como última convocatoria del curso los exámenes que se realizan al inicio del curso académico: septiembre u octubre.
- 8 de junio de 2021: comunicación del Subdirector del Ordenación Académica y Estudiantes informando sobre la solicitudes de segundos llamamientos de exámenes del segundo cuatrimestre.
- 21 de junio de 2021: solicitud de informes al profesorado responsable de las asignaturas del segundo cuatrimestre, como indica el artículo 65.1.e del Reglamento de Régimen Académico.
 - Fecha orientativa para la presentación del informe: antes del 16 de julio de 2021.
- 12 de julio de 2021: recordatorio de la solicitud de informes al profesorado responsable de las asignaturas del segundo cuatrimestre, como indica el artículo 65.1.e del Reglamento de Régimen Académico.
 - Fecha orientativa para la presentación del informe: antes del 16 de julio de 2021.
- 20 de julio de 2021: reunión de coordinación del Grado en Ingeniería Electrónica.

COMENTARIOS DE PROFESORES

- La profesora M. Carmen García hace referencia a los días 27 y 28 de mayo que se había aconsejado desde subdirección de Ordenación Académica evitar dar clase o hacer otro tipo de actividades. Comenta M. Carmen que hubo profesores que siguieron dando clase estos días. Le gustaría que esto se controlara más. El coordinador le contesta que una cosa son las recomendaciones y otra que todo el profesorado las respete. Controlar esto es complicado. A quién ha preguntado se le han transmitido estas directrices. Comenta M. Carmen que fueron los propios alumnos los que le dijeron que en estos días tenían otros exámenes. Añade que los criterios deben ser únicos para todas las asignaturas. Interviene el subdirector de Ordenación Académica, Manuel Cañas indicando que a nadie se le ha autorizado a dar clase estos días. Tan sólo hubo una excepción razonable. Comenta que esta información se transmitió a todo el profesorado y que debemos ser suficientemente responsables. El coordinador comenta que su labor es básicamente organizativa y que no tiene autoridad para penalizar estas conductas, ni mecanismos para impedirlo. Insiste en que se deben utilizar más los cuadrantes para recuperaciones y actividades. Interviene la coordinadora de Mecánica, la profesora Sara Pinzi comentando que ha habido comunicación fluida con el profesorado en cuanto a actividades parciales, pero que puesto que ella se incorporó como coordinadora a mitad de curso, es posible que haya habido profesores

que dieran la información al anterior coordinador y esto haya motivado algunas de estas situaciones. Espera que el próximo curso esto no suceda. Agradece al profesorado la comunicación fluida que ha habido.

- Interviene el Director de la Escuela, el profesor Juan Luna. La mayoría de profesorado hace su trabajo incluso más allá de lo que les corresponde. Esto es un trabajo de todos. No somos islas en nuestras asignaturas. Hay una minoría que va un poco más por libre, pero los demás no. Los estatutos de la UCO recogen que la coordinación es responsabilidad de los departamentos. El centro hace coordinación de tipo académico. Pero parece que algunos profesores piensan que debemos ejercer de policías. Esa no es nuestra misión. Esto cambió con los nuevos estatutos y hay que asumirlo desde los departamentos. Si se recuperan clases, eso sí es cosa del centro, pues es ordenación académica. Pero está claro que no podemos ir detrás de esa minoría que no coopera en el cumplimiento de las normas. Se está trabajando en unos criterios para los informes que emite el centro para el Docencia que se tendrán en cuenta la actividad docente y otro tipo de actividades, tales como el cumplimiento de estas cuestiones que se están planteando. Y esto irá en los informes que emitirán los centros de cara al Docencia.
- Toma la palabra el profesor Ángel Carmona. Comenta que durante los periodos semipresenciales le ha llegado el rumor de que cierto profesorado ha impartido docencia desde el despacho, a pesar de tener alumnos en el aula. Esto no es controlable si algún alumno no lo denuncia. Sería recomendable que cuando a principio de curso se mandan las recomendaciones de cómo se va a desarrollar la docencia que se aclare que las clases presenciales requieren la presencia física del profesor en el aula. El profesor es el primero que debe dar ejemplo. El coordinador no ha tenido conocimiento de esto. Si lo hubiera sabido hubiera tomado cartas en el asunto. En los correos se ha insistido mucho en cómo debe desarrollarse la docencia. Si alguno ha ido por libre, no nos hemos enterado. De cara al próximo curso, estaremos más pendientes para evitar estas situaciones. Comenta el Director que se han recibido muchas consultas y en todos los casos se ha informado cómo se debía proceder.
- El profesor Gerardo Pedrós comenta que se ha encontrado el aula vacía cuando debía haber alumnos que les correspondía asistir. Y que la Universidad debería hacer algo al respecto, publicar indicadores, etc. Apunta el Director que la subdivisión en grupos fue por tema de respetar aforos. Dice Gerardo que su asignatura, con 12 alumnos, cabían todos en un aula de 50. Pero le responde el Director que la creación de grupos debe tener en cuenta todas las asignaturas que se desarrollan en paralelo. Y que los horarios no estaban preparados para que el alumno tuviera una movilidad dentro del día. Por eso la asistencia debía ser para toda la semana, no por día y horas. Para el curso próximo se planteará de otro modo, teniendo en cuenta la presencialidad de las asignaturas.

2. Preparación del curso académico 2021/2022

El coordinador de la titulación informa sobre los siguientes asuntos:

INFORMACIÓN GENERAL

- Al elaborar las guías docentes de las asignaturas para el curso académico 2021-2022, se han planificado tres escenarios:
 - Escenario normal
 - Docencia presencial en las aulas.
 - Escenario A
 - Se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.
 - Si se activa este escenario entonces la dirección de la EPSC comunicará el grado de presencialidad.
 - Escenario B
 - Si las circunstancias sanitarias empeoraran entonces la actividad docente se llevaría a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro.

- Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.
- **IMPORTANTE**
 - Docencia
 - Todavía no se sabe qué escenario se va a utilizar al principio del curso académico para el desarrollo de la docencia.
 - Exámenes
 - Independientemente del escenario docente, todos los exámenes de todas las convocatorias serán presenciales “en aula” durante todo el curso académico 2021/2022, si las circunstancias sanitarias no lo impiden.

CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL CURSO 2021/2022

- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó el Calendario académico oficial del curso académico 2021/2022 en la reunión celebrada el pasado 18 de diciembre de 2020.
 - Este [calendario](#) fue publicado en el Boletín Oficial de la UCO el 12 de enero de 2021.

PERIODOS DE MATRICULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- Matrícula para alumnos de nuevo ingreso (Grado)
 - [Distrito Único Andaluz](#) (consultar el calendario en DUA)
- Renovación de Matrícula (Grado):
 - Desde el 21 hasta el 30 julio de 2021 para los estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del curso.
 - Desde el 23 hasta el 30 de julio de 2021 para todos los estudiantes de continuación de estudios.
- Ampliación de matrícula (Grado). Solo para estudiantes que hayan superado alguna asignatura en la convocatoria extraordinaria del curso 21/22 y solo para asignaturas de 2º cuatrimestre. Desde el 8 al 12 de noviembre de 2021.
- Matrícula a tiempo parcial.
 - Solicitud a través de la secretaría del centro una vez se ha hecho la matrícula a tiempo completo. Hasta el 10 de septiembre de 2021. [Impreso](#).
- Más información en este [enlace](#).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PRINCIPIO DE CURSO

- Periodo de exámenes
 - Inicio: 9 de septiembre de 2021
 - Fin: 6 de octubre de 2021
- Estudiantes que se pueden presentar
 - Se podrán presentar a estos exámenes los estudiantes repetidores que se matriculen para el curso académico 2021-2022.
 - El periodo de matrícula para estudiantes con alguna asignatura suspensa será desde el 23 al 30 de julio de 2021, ambos inclusive.

PRIMER CUATRIMESTRE

- Periodo de clases
 - Inicio: 9 de septiembre de 2021
 - Fin: 22 de diciembre de 2021
- Días no lectivos
 - Jueves 30 de septiembre de 2021 (provisional): acto de apertura oficial del curso académico
 - Martes 12 de octubre 2021: festividad de la Virgen del Pilar
 - Lunes 25 de octubre de 2021: festividad de San Rafael

- Lunes 1 de noviembre 2021: festividad de Todos los Santos
- Lunes 6 de diciembre de 2021: festividad de la Constitución Española
- Miércoles 8 de diciembre: festividad de la Inmaculada Concepción
- **Observación**
 - Hay **tres lunes que son festivos** durante este primer cuatrimestre, lo que deberá ser tenido en cuenta por el profesorado para recuperar las clases que sean necesarias.
- Periodo de exámenes
 - Primera convocatoria
 - Inicio: lunes 10 de enero de 2022
 - Fin: lunes 24 de enero de 2022
 - Segunda convocatoria
 - Inicio: lunes 31 de enero de 2022
 - Fin: sábado 12 de febrero de 2022

SEGUNDO CUATRIMESTRE

- Periodo de clases
 - Inicio: lunes 14 de febrero de 2022
 - Fin: miércoles 25 de mayo de 2022
- Días no lectivos
 - Lunes 28 de febrero de 2022: Día de Andalucía
 - Viernes 18 de marzo de 2021: traslado de la festividad de San José, patrón de la EPSC
 - Viernes 8 de abril al domingo 17 de abril de 2022: Semana Santa
 - Lunes 2 de mayo de 2021: festividad de San José obrero.
 - **Observación**
 - Contando el viernes de feria, hay **tres viernes que son festivos** durante este primer cuatrimestre, lo que deberá ser tenido en cuenta por el profesorado para recuperar las clases que sean necesarias.
- Periodo de exámenes del segundo cuatrimestre
 - Primera convocatoria
 - Inicio: lunes 30 de mayo de 2022
 - Fin: sábado 18 de junio de 2022
 - Segunda convocatoria
 - Inicio: lunes 27 de junio de 2022
 - Fin: sábado 9 de julio de 2022

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE GRADO

- Periodo de exámenes
 - Mes de abril de 2022, pero los estudiantes deben solicitar esta convocatoria en el mes de marzo de 2022.
 - La secretaría de estudiantes de la EPSC comunicará al profesorado los estudiantes que soliciten esta convocatoria para fijar la fecha y lugar del examen.

GUÍAS DOCENTES DEL CURSO ACADÉMICO 2021/2022

- Elaboración de las guías docentes
 - Entre el 12 y el 23 de abril de 2021, el profesorado tuvo que elaborar las guías docentes de las asignaturas para el curso académico 2021-2022.
 - Las guías incluyen, además del escenario normal, dos escenarios alternativos:
 - Escenario A: docencia bimodal
 - Escenario B: docencia completamente online.

- Nota:
 - En los escenarios A y B, la nota mínima exigida en cada uno de los métodos de evaluación como requisito para que sean consideradas en la calificación final de la asignatura no podrá ser superior a 4,0.
 - En todo caso la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.
- Revisión de las guías docentes
 - Errores detectados en algunas guías docentes.
 - No se indicaban los datos de todos los profesores: despacho, teléfono, etc.
 - Las convocatorias extraordinarias de inicio de curso y de fin de estudios tienen ahora un apartado específico para ello. En algunos casos hubo que trasladar esta información desde las aclaraciones generales a este apartado específico.
 - Para poder cumplir con lo establecido en el Verifica, se debe incluir al menos un instrumento de evaluación por bloque y el porcentaje que se le asigne debe estar dentro del rango indicado para cada bloque. En algunos casos faltaba algún método del bloque II.
 - Las aclaraciones sobre los métodos de evaluación contradecían lo indicado en las tablas con los criterios de evaluación.
 - Los artículos que regulan la convocatoria de finalización de estudios y la Matrícula de Honor cambiaron con el Reglamento de Régimen Académico, por lo que en algunas guías hubo que corregirlo.
 - No se completaban las tablas con los criterios de evaluación de los escenarios A y B.
 - No se tenía en cuenta la nota mínima exigida en los escenarios A y B.
 - Etc.
- **Instrumentos de evaluación**
 - Desafortunadamente, eguiado no proporciona todos los instrumentos de evaluación que aparecen en el Documento de Verificación del Título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, lo que impide que el profesorado pueda elaborar las guías docentes de acuerdo con dicho documento.
 - La solución adoptada es escoger algún instrumento de evaluación parecido y en las aclaraciones generales indicar la equivalencia entre el escogido y el que figura en el Verifica del Título.
 - Sería deseable que la Junta de Gobierno de la Universidad de Córdoba indicara a los responsables de eguiado que incluyan dichos criterios de evaluación.

PLATAFORMA MOODLE

- Desde el 15 de julio de 2021, está disponible la plataforma para el curso académico 2021-2022 para que el profesorado pueda hacer la migración o creación de asignaturas.
- Los alumnos sólo podrán acceder si han cambiado su contraseña de correo electrónico.

COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA

- Durante el primer y segundo cuatrimestre, se publicarán documentos “on line” para que el profesorado pueda indicar la recuperación de clases y la coordinación de actividades durante el curso académico 2021/2022.
- Se va a intentar fomentar la coordinación horizontal y vertical entre aquellas asignaturas que lo requieran. Se comunicará qué acciones se llevarán a cabo para ello que minimicen la carga de trabajo del profesorado.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

- Plataforma de oferta de TFG
 - Se recuerda que la Escuela Politécnica Superior de Córdoba dispone de una plataforma web para la oferta de Trabajos de Fin de Grado a los estudiantes
 - <http://www.uco.es/eps/ofertaproyectos/>

PLAN DE ACCION TUTORIAL

- Se pide a los profesores que quien esté interesado en ser Tutor para el curso 2020/2021 se comunique con el coordinador de la titulación antes de final de mes.
- Estudiantes mentores: se va a solicitar la colaboración a los estudiantes que pudieran estar interesados.

JORNADA DE BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- Todavía no se conoce el programa ni la fecha de esta jornada de bienvenida. Previsiblemente serán los días 9 y 10 de septiembre, pero está por confirmar.

COMENTARIOS DE PROFESORES

- Interviene el profesor Gerardo Pedrós haciendo alusión a que somos la Universidad andaluza que más pronto comienza el curso y que esto es algo que no se le ha consultado al profesorado. Que deberíamos poder opinar. El coordinador le comenta que para esto tenemos los representantes en Consejo de Gobierno. Comenta Gerardo que van un poco por libre. Además, comenta que los exámenes de la extraordinaria van a coincidir con las clases, lo que provocará falta de asistencia de los alumnos. Cree que esto tan trascendental no sabe por qué no se consulta. Comenta el coordinador que esto es una tendencia que viene de años atrás, comenzar cada vez más pronto. Si nuestros representantes en CG no pueden hacer nada, nosotros menos.
- Fernando Peci comenta que relacionado con esto está el tema de las prácticas. El tema de que los repetidores tienen derecho a un examen de prácticas y que esto provoca que algunos alumnos no vean que alguien que no ha superado la asistencia pueda superar las prácticas haciendo un examen. Que los alumnos que se van a presentar a la extraordinaria generan un problema a la hora de organizar los grupos de prácticas porque a priori no saben si van a aprobar. Por eso se apuntan a todo, los grupos se llenan... y luego se presentan o no y cuando suspenden, vienen con sus casos particulares. Y que ponerles un examen de prácticas requiere que haya un aula para ello. Y nadie pregunta si se necesita. En general es un problema. Contesta el coordinador que lleva razón, pero que estos alumnos se supone que son repetidores y deberían haber cursado las prácticas. Que debemos habilitar algún mecanismo para estos casos. Que si esto es algo muy generalizado, habría que plantearlo antes de que se elabore el calendario académico para tenerlo en cuenta. Es un problema que sufren los que tienen asignaturas del primer cuatrimestre y que debemos tratar de tenerlo en cuenta en las guías docentes.
- Interviene Juan Luna. Respecto a lo del comienzo del curso, esto viene de hace 6 años. Otras universidades no lo han hecho. Esto se ha debatido mucho. Todos los años se ha debatido y los directores y decanos, la mayoría, han defendido que no se veía razonable este calendario. Pero no ha habido forma de reconducirlo. En su opinión, si nos hubiéramos cambiado nada, no hubiera pasado nada. Se ha defendido, pero no se ha podido hacer nada. Respecto a lo que comentaba Fernando, la convocatoria extraordinaria tiene que permitir a un estudiante aprobar la asignatura. Incluso cuando tiene las prácticas suspensas. Hay que dar mecanismos para ello. Cada uno conoce su asignatura y debe ver qué se puede hacer. Si hacen falta laboratorios, espacios, el centro está para ayudar en eso y no hace falta nada más que decirlo.
- Gerardo. Respecto al examen de prácticas, en algunas asignaturas hay que sacar un mínimo de nota para aprobar las prácticas. Si se da el caso de que un alumno aprueba la teoría pero no las prácticas, ¿cómo se gestiona esto?. Contesta el coordinador que esto hay que tenerlo contemplado en la guía docente, los diferentes escenarios posibles. El problema es que muchas veces en las guías nos dejamos sin reflejar casos que luego pasan. Hay que tratar de evitar esto. Insiste Juan Luna que debemos tener claro que la convocatoria extraordinaria todos los alumnos deben tener mecanismos para aprobarla, alguna alternativa, la que cada profesor considere para su asignatura.
- Fernando Peci. El tema es complejo. Es una contradicción que el alumno pueda aprobar sin haber asistido a prácticas cuando se le está diciendo en la guía docente que la asistencia es obligatoria. Insiste en el agravio comparativo del alumno que ha asistido a sus prácticas respecto al que no y luego pretende aprobarlas sólo con un examen. Tanto Juan Luna como Manuel Cañas recalcan que es una convocatoria extraordinaria y como tal hay que tratarla. Insiste el coordinador en que ese examen debería ser diferente del normal de prácticas, para

que no exista ese agravio comparativo. Y que debemos tener en cuenta la asignatura en concreto de que se trata, que cada una tiene su casuística particular.

3. Trabajo Fin de Grado

UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Los miembros de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado proponen que, al evaluar, los Tribunales debe tener en cuenta los diferentes tipos de Trabajos de Fin de Grado, como se indica en el artículo 2 del Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la EPSC
 - *Art.2. Como TFG se admitirán trabajos de ingeniería, de ejecución, de investigación aplicada, o de desarrollo, sobre algún tema en concreto de la tecnología específica de cada titulación*
- En particular, el documento del proyecto no puede tener siempre la misma organización, sino que dependerá del tipo de trabajo realizado. Sin embargo, es importante que siempre que el TFG lo permita, se debería adaptar a la estructura clásica de un proyecto de ejecución.
- Los tribunales deberían comprobar el nivel de plagio presente en el documento entregado. Se recomienda que lo hagan los directores antes de autorizar la entrega para evitar situaciones desagradables.
 - El índice de plagio que muestra Turnitin hay que analizarlo, ya que marca como plagio cosas que no lo son. Y hay cosas que es inevitable que aparezcan como plagio, como por ejemplo algunos artículos de los pliegos de condiciones.

PETICIÓN DE TEMA

- El reglamento de Trabajos Fin de Grado detalla los apartados que debe incluir la petición de tema. Entre otros aspectos se debería velar porque los alumnos presenten su petición de tema teniendo en cuenta que:
 - Los antecedentes no deberían limitarse sólo a otros proyectos o TFG.
 - El cronograma debe ajustarse a las 300 horas.
 - La bibliografía de la petición de tema es la que se ha utilizado para dicho documento, no la que se va a usar en el TFG. Además, debe estar adecuadamente citada y referenciada.

ADELANTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PETICIÓN DE TEMA

- Se recomienda a los estudiantes que presenten sus peticiones de tema al principio de curso académico, preferentemente antes del 10 de octubre de 2021.
- De esta forma, los estudiantes podrán desarrollar su Trabajo de Fin de Grado durante todo el curso académico.
- Además, si la Comisión de Trabajos de Fin de Grado comunica a un estudiante que debe ampliar su petición de tema o que no está aprobada entonces dicho estudiante tendrá tiempo suficiente para presentar la ampliación o una nueva petición de tema.
- Se recuerda que las peticiones de tema aprobadas tienen vigencia durante el curso académico en que se aprueban.
- Las peticiones de tema aprobadas en la comisión de junio pueden ser defendidas en la convocatoria de septiembre, que es la última convocatoria del curso actual. Pero sólo para defensa del TFG, no para exámenes de asignaturas, que ya pertenecen al curso siguiente.

COMENTARIOS DE PROFESORES

- Comenta Gerardo Pedrós que los del plagio, podría venir avalado por el director. Otra cosa, los alumnos no se preocupan por el tema de la bibliografía, no saben cómo citar, ponen enlaces a periódicos, etc. En otras titulaciones lo de citar la bibliografía es casi lo más importante. Habría que dar un toque de atención sobre este tema. Dice el coordinador que por eso estamos trabajando en esto desde que presentan la petición de tema, para que empiecen ya haciendo bien las cosas. Respecto a lo del informe del director, cuando se renueve el

reglamento de TFG habría que plantearlo. Pero insiste en que esto debería ser cada director el que por sentido común lo hiciera antes de permitir entregar un TFG con plagio.

- María Dolores Redel apunta que después de haber sufrido un caso, se lo pasa a todos su TFG para evitar estas situaciones.
- Gerardo hace alusión a la cantidad de palabras mal utilizadas que se encuentra en los TFG, probablemente motivado por el uso del traductor de Google.
- Comenta además el coordinador que los antecedentes no se deben limitar a otros proyectos o TFGs, sino también algo de estado del arte y que esto es importante que desde el documento de petición de tema se tenga en cuenta.
- Eduardo Cañete expone que para los proyecto de desarrollo de prototipos hay una estructura de documento que difiere de la clásica de proyecto de ejecución. El coordinador comenta que es posible que algún proyecto en concreto se haya podido ver que era susceptible de la tipología clásica y que en el fondo sea preferible otro tipo de estructura. Pero que todo se puede hablar y que en algún caso concreto desde la comisión no se haya captado la esencia de alguna petición de tema y que no hay problema en hablar de ello.
- Interviene Isabel López García. Comenta que en su opinión la línea de proyectos de investigación aplicada debe existir como una opción más. Le contesta el coordinador que precisamente esta tipología de TFG está contemplada en el Reglamento de TFG. Apunta Sara Pinzi que es así, pero que debe quedar claro en el anteproyecto que es investigación aplicada, con su estructura característica.

4. Ruegos y preguntas

Dado que la reunión fue simultánea para los grados de Ingeniería Mecánica, Electrónica Industrial y Electricidad, se enuncian a continuación las preguntas o consultas previas formuladas a los coordinadores antes de la reunión:

Gerardo Pedrós Pérez

Comentar la poca asistencia durante las clases presenciales de los grupos medianos y poca participación del alumnado.

¿Tiene la universidad datos sobre esto de la poca asistencia o algún programa de incentivos diseñado para que el alumnado venga a clase?

RESPUESTA: Que sepamos no. Lo único es que se puede utilizar la asistencia como un instrumento de evaluación más, con su porcentaje de calificación acorde a lo indicado en el Verifica. Lo normal sería sancionar a quién no asista puesto que los estudios son presenciales. Otra cosa es lo que cada profesor haga en su asignatura.

El próximo curso vuelve a empezar muy pronto. Esto se decidió en Consejo de Gobierno sin preguntar al profesorado para nada. Otras universidades andaluzas, al menos el curso pasado empezaron mucho más tarde. Tal vez podamos hacer algún escrito de protesta al Rectorado.

RESPUESTA: Esto se fija cuando se aprueba el calendario académico cada curso. Y en Consejo de Gobierno hay representantes del profesorado para que transmitan esta posible queja.

Angel Carmona Poyato

Copia de apuntes, prácticas y cuestionarios

El Prof. Ángel Carmona Poyato indica que los estudiantes están utilizando la página web de www.wuolah.com para compartir apuntes, prácticas y cuestionarios de asignaturas de titulaciones de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba (EPSC): [enlace](#).

- Las prácticas y los cuestionarios están resueltos.
- Los apuntes han sido elaborados por el profesorado de la EPSC.
- Todo esto redundará en una pérdida de la calidad de la docencia.

El coordinador de Informática ha propuesto hacer una consulta al Servicio Jurídico de la Universidad de Córdoba para tomar las medidas que correspondan para evitar estas copias ilegales.

RESPUESTA:

Hay algún precedente en el cual el Rectorado decía que no podía hacer nada. Que el profesor tenía que querellarse con el alumno. Que lo recomendable era hablar con el alumno para que lo retirara antes de emprender acciones legales. Y según parece, lo retiró.

Consejo. Todos deberíamos informar a principio de nuestras asignaturas que esto es una práctica fraudulenta con implicaciones judiciales. Que en aquellos casos que se detecte se pondrá en conocimiento de la comisión de docencia para que tome las medidas oportunas.

Y que se ha detectado que muchos de los documentos que se suben con problemas, exámenes y demás, resueltos, contienen erratas que les van a provocar un perjuicio por usar fuentes no fiables. Que deben utilizar información contrastada, especialmente la bibliografía recomendada por el profesor.

COMENTARIOS DE PROFESORES DURANTE LA REUNIÓN

- Respecto a lo comentado en las cuestiones recibidas previas a la reunión acerca de la plataforma Wuolah, el coordinador informa de ello a todos los asistentes, mencionando que el profesor Nicolás García está preparando una consulta para ver qué se puede hacer en este asunto.
- Ángel Carmona añade que esto es un problema sobre todo con los cuestionarios de Moodle, ya que si están subidas las preguntas de varios cuestionarios, los alumnos se aprenden esas cuestiones y sin estudiar la asignatura ya pueden superar el cuestionario, con lo que no se garantiza la adquisición de competencias. Es importante que se tome alguna medida para que no puedan sacar fácilmente las preguntas de los cuestionarios. En su caso particular, ellos piden cuentas de examen bajo Linux o Windows de forma que el alumno está haciendo el examen en una cuenta anónima. Esto supone una traba más para que puedan hacer capturas. En resumen, cada uno debemos ver qué medidas podemos adoptar para luchar contra este problema.
- Comenta el coordinador que se puede advertir a principio del cuatrimestre que la información que hemos visto colgada en la plataforma Wuolah no es fiable, que la hemos examinado y tiene errores. Que no es una fuente contrastada y que quien se limite a utilizar esta información corre el riesgo de cometer errores en los exámenes.
- Interviene Juan Luna agradeciendo la labor que todo el profesorado ha hecho este curso y nos anima a seguir mejorando cada día.
- Mario Ruz comenta en la línea de lo de Wuolah que lo que considera más grave es que hacen fotos a los exámenes con los móviles y los suben. Piensa que lo importante es el tema de los móviles en los exámenes, porque es algo recurrente. Se debería tener en cuenta y de alguna forma reflejar lo del uso de los móviles en el reglamento. Es que incluso hay quien contrata a otras personas para que les hagan el examen. Esto es algo recurrente y en todas las asignaturas. No hay reglamento, y en otras universidades sí. Le contesta el coordinador que algunos profesores lo especifican en la guía docente, que está prohibido el uso de dispositivos móviles y cómo se penaliza a quien infrinja esta norma. Pero apunta Mario que el alumno sabe que aunque lo pillen el

asunto no va a más. Puntualiza el coordinador que tal vez la forma actuar sea poner estos casos en manos de la Comisión de Docencia.

- José María Flores añade que no sólo es el uso de los dispositivos móviles. Es que hay alumnos que incluso están cobrando por estas prácticas fraudulentas, no sólo academias, sino plataformas donde los alumnos se registran y cobran por lo que hacen. El problema es que esto perjudica a la Universidad. Hay alumnos que van al examen para sacarlo y venderlo. Hay plataformas dedicadas a ello. Y esto ya si es un delito. Pero el problema es que no hay respuesta por parte de nuestra administración.
- Ángel Carmona comenta que en el reglamento de convivencia se refleja que no se pueden usar dispositivos electrónicos, si se detecta a alguien haciendo algo de esto, se puede expulsar del examen. Pero que a partir de ahí ya no dice nada más. Estamos un poco maniatados. No aparece ningún tipo de medida cautelar.
- Dice José María Flores que según el nuevo reglamento de nuevos ministros, si lo pillas copiando mirando al de al lado requiere una amonestación en privado. Si es con medios de copia, la sanción es de tres meses.
- Respecto a los documentos que nos copian, se podría poner en ellos que son propiedad de autor y que está penalizada la copia.
- Comenta Gerardo que en la Universidad de Granada el alumno firma un compromiso respecto al tema de copia. Están más avanzados en estos temas.

La reunión finalizó a las 12:25 horas.

Córdoba, 20 de julio de 2021.